



PERFIL DE PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO:

TITULAR DE LA UNIDAD

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar las acciones de los procesos que marca la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y demás normatividad aplicable a nivel Nacional y en el Estado de Sonora.

FUNCIONES:

1. ? Coordinar la ejecución de las actividades de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del Estado de Sonora.
- ? Coordinar la ejecución dentro del ámbito de competencia, los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento previstos en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- ? Coordinar la difusión los criterios e indicadores a partir de los cuales se realizarán los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, para los diferentes tipos de entornos.
- ? Coordinar la elaboración y presentación ante USICAMM de las propuestas de los perfiles profesionales, del proceso de valoración de las habilidades socioemocionales y de los requisitos mínimos que deberán cumplirse para la admisión, promoción y reconocimiento en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- ? Coordinar la formulación de las convocatorias, a partir de las convocatorias base, de los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento en educación básica, para su validación por la USICAMM y ser presentadas al Secretario de Educación y Cultura para su firma y publicación correspondiente.
- ? Coordinar la difusión de las Convocatorias de los procesos establecidos en la LGSCMM.
- ? Coordinar las actividades que determine la USICAMM para la realización de las evaluaciones diagnósticas al personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, en términos de las disposiciones previstas en la Ley Reglamentaria del Artículo 3°. Constitucional, en materia de Mejora Continua de la Educación.
- ? Coordinar la captura en el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas para la ocupación de las vacantes de personal con funciones docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección y supervisión.
- ? Establecer mecanismos de coordinación con las diferentes Áreas de la Secretaría de Educación y Cultura, así como los Organismos Estatales y Federales de Educación Media Superior en el Estado para la ejecución de sus programas y acciones.
- ? Definir el Programa Anual de Actividades de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del Estado de Sonora.
- ? Promover la formulación de convenios, contratos, acuerdos, bases y demás actos jurídicos análogos relacionados con el objeto y atribuciones de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del Estado de Sonora.
- ? Proponer el anteproyecto de presupuesto anual de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del Estado de Sonora a la Subsecretaría de Planeación y Administración.
- ? Administrar los recursos presupuestarios asignados a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del Estado de Sonora y vigilar su correcta aplicación.
- ? Proponer a las Áreas Administrativas competentes de la SEC los proyectos de Manuales de Organización y de Procedimientos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del Estado de Sonora.
- ? Administrar los recursos humanos, financieros y materiales de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del Estado de Sonora, así como proveer los servicios que sean necesarios para su operación.
- ? Participar en las Comisiones y Consejos de que forme parte la SEC en el ámbito de competencia de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del Estado de Sonora.
- ? Coordinar en el ámbito de su competencia con la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEC, la atención de asuntos jurídicos y laborales derivados de la aplicación del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- ? Remitir a la Unidad Jurídica de la SEC, los documentos originales que obren en los archivos de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del Estado de Sonora a fin de que se expida copia certificada cuando éstas hayan sido solicitadas.
- ? Las demás que determine su superior jerárquico.
- ? Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de competencia.